

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00017413

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 68518-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑIA

RUC

0991258590001

RAZON SOCIAL

Inmobiliaria Bamesa Uno S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Menoscal de Baquerizo Dora Ecuatoriana	Ecuatoriana	09-03417905		595	2.975.000
2	Baquerizo Menoscal Eduardo	"	12-01506365		401	2.005.000
3	Baquerizo Menoscal Dora	"	09-05670287		1	5.000
4	Baquerizo Menoscal Elizabeth	"	09-05733791		1	5.000
5	Baquerizo Menoscal Cecilia	"	09-09408080		1	5.000
6	Baquerizo Menoscal Carla Ma.	"	12-01506373		1	5.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					5.000.000	

INMOBILIARIA BAMESA UNO S.A.

Ing. Carlos Baquerizo Menoscal
C.E. Firma del representante legal

Guayaquil 10 de Abril de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley de Compañías.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL